



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N°011- 2019-UNDC

San Vicente de Cañete, 10 de julio de 2019

VISTOS: OFICIO N° 161-2019/UNDC/DEP-AG/MAAB de fecha 03.07.2019 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220 – Ley Universitario, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, OFICIO N° 161-2019/UNDC/DEP-AG/MAAB de fecha 27.06.2019 el Dr. Marco Antonio Añaños Bedriñana, Director de la Escuela Profesional de Agronomía solicita la aprobación de la designación del Mg. Mario Humberto Taipe Cancho como asesor de tesis del Bachiller Edwin Guido Vicente Paucar del Proyecto de Tesis titulado: "Efecto del agua de la cuenca baja del Río Cañete en los parámetros germinativos de semilla de lechuga (Lactuca Sativa L.)"

Que, mediante la Resolución de Comisión Organizadora N° 061-2019-UNDC de fecha 26.04.19, en su artículo 27°- Del Asesor de tesis: señala que el asesor de ser un docente de la Escuela Profesional o un profesional invitado, titulado y con grado de maestro, inscrito en la SUNEDU, propuesto por el egresado, o por el Director de la Escuela correspondiente, quien elevará a la Vicepresidencia Académica para su aprobación mediante acto resolutorio.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 097-2019-UNDC de fecha 13 de junio de 2019, aprueba otorgar las facultades a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Cañete para emitir resoluciones propias de su competencia como son: autorización de viajes, convalidación y homologación de cursos, reserva de matrícula, reincorporaciones, y reactualizaciones, y otros señalados en los Reglamentos y Directivas Académicas de la Universidad Nacional de Cañete

Que, estando a las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 140-2018-UNDC, Estatuto de la UNDC y Resolución de Comisión Organizadora N° 097-2019-UNDC.





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N°011- 2019-UNDC

San Vicente de Cañete, 10 de julio de 2019

El Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Cañete;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Mg. Mario Humberto Taipe Cancho como Asesor de Tesis del Bachiller Edwin Guido Vicente Paucar del Proyecto de Tesis titulado: "Efecto del agua de la cuenca baja del Río Cañete en los parámetros germinativos de semilla de lechuga (Lactuca Sativa L.)".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DR. JOSÉ OCTAVIO RUIZ TEJADA
Vicepresidente Académico
Universidad Nacional de Cañete

Distribución

Presidencia

Escuela Profesional de Agronomía

Unidad de Tecnologías de la información (Portal transparencia)

Oficina de Comunicaciones

Interesado (2)

Archivo

JORT/yma.